

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, de información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de explotación perteneciente a la solicitud de autorización de explotación de gravas y arenas, como recurso de la sección A) denominada "El Macisco", sita en el término municipal de Pozorrubielos de la Mancha (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca hace saber que se acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

Solicitud de evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación de gravas y arenas, como recurso de la Sección A), denominada "El Macisco", cuyo solicitante es Gravera Villaescusa Júcar, S.L., ubicada en la parcela 12 del polígono 9, del término municipal de Pozorrubielos de la Mancha (Cuenca).

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, se abre un período de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar tanto el Proyecto de Explotación, como el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, Parque San Julián, 13 de Cuenca, o bien accediendo a los documentos desde el enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>

Cuenca, a fecha de la firma  
El Delegado Provincial

